



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.

VISTO:

La Ordenanza CS 143 que aprueba el Programa de Terminalidad en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y;

CONSIDERANDO:

- Que la citada norma establece que cada Facultad será la responsable de su implementación, generando las normativas necesarias y el dispositivo específico para su concreción,
 - Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales adhiere a los parámetros establecidos en la Ordenanza CS 143 de integrar al mismo "estudiantes que han abandonado sus estudios de grado o pregrado durante los últimos seis años adeudando cuatro o menos asignaturas o espacios curriculares",
 - Que desde los casos registrados a la fecha se observó la necesidad de ampliar la cobertura a alumnos que adeuden hasta siete espacios curriculares definiendo actas de compromiso con los interesados en ingresar al plan de terminalidad para que en el transcurso de un año académico y un cuatrimestre encuadren su situación académica en lo establecido por Ordenanza CS 143,
 - Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha propuesto dispositivo tutorial y del monitoreo y seguimiento para su implementación en el ámbito de la Facultad,
- Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el dispositivo propuesto por la Secretaría Académica para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, que se integra como Anexo I a la presente.

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría Académica y Delegaciones Académicas de la Facultad, realicen la difusión del Programa a efectos de concretar el relevamiento de estudiantes que han abandonado sus estudios de grado o pregrado ampliando la cobertura a quienes adeuden hasta siete espacios curriculares.

Art. 3º) Iniciar la implementación de la primera etapa propuesta para los estudiantes que a partir de la difusión del Programa han presentado espontáneamente su solicitud de incorporación en el mismo.


Art. 4º) Encomendar a la Secretaría Académica convoque a los equipos docentes detallados en el Anexo II de la presente a fin de organizar según los criterios definidos en el Dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, las tutorías planteadas para la presente etapa

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 228/2011

bm
Mmg


Mg. SILVIA BITJAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Poicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



EL DISPOSITIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TERMINALIDAD DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES-UNPSJB

El presente dispositivo contempla para su desarrollo la coordinación de acciones que permitan concretar la política institucional que acompañe el proceso de reinserción de alumnos que cercanos a la graduación han abandonado sus estudios de pre grado o grado.

En este sentido se delimitan cuatro ejes:

- El primero que refiere a la **difusión del Programa en el ámbito específico de la Facultad.**
- El segundo que delimita el proceso de inserción institucional a partir del **análisis de la situación académica** de los estudiantes que deseen incorporarse al mismo a efectos de definir **los posibles recorridos que la institución les propone para completar sus estudios.**
- El tercero que define los **criterios** para solicitar a los equipos docentes de aquellos espacios curriculares en los que se registran alumnos del Programa, la **organización de un sistema de tutorías que los integre a la actividad académica.**
- El cuarto que sitúa **estrategias de monitoreo y seguimiento de la implementación** a fin de optimizar el desarrollo de procesos y resultados.

Se describen a continuación los alcances de los mismos.

ACCIONES DE DIFUSION INSTITUCIONAL

La Facultad a través de la Secretaría Académica y Delegaciones Académicas, realizará la difusión del Programa a efectos de concretar el relevamiento de estudiantes que han abandonado sus estudios de grado o pregrado ampliando la cobertura a quienes adeuden hasta siete espacios curriculares. Se integrará a tal fin a



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

los Directores de carrera y Personal no docente vinculado a la gestión del sector o departamento de alumnos a fin de extender sus alcances y objetivos.

Los interesados deberán formalizar su solicitud de incorporación al Programa mediante una nota dirigida a la Secretaria Académica o Delegaciones Académicas según corresponda, en la que deberá registrar sus datos de contacto.

ACCIONES DE INSERCIÓN INSTITUCIONAL

Una vez recepcionada la solicitud de inclusión en el Programa La Secretaría Académica y Delegaciones Académicas de la Facultad, efectuarán el análisis de la situación académica del estudiante a fin de articular una propuesta que contemple:

Los plazos para que quienes adeuden hasta siete espacios curriculares, encuadren su situación académica en lo establecido por Ordenanza CS 143, delimitando las opciones curriculares que acompañen el proceso

- El encuadre de un tiempo máximo de tres años a partir de la incorporación al Programa para la finalización de estudios sin necesidad de solicitar reincorporaciones anuales si no hubiera existido actuación académica del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente.
- Una entrevista con el estudiante a efectos de interiorizarlo de la propuesta.
- La solicitud a los equipos docentes para organizar, según los criterios definidos en el presente Dispositivo, las tutorías planteadas para cada caso.
- La elevación de las propuestas al Consejo Directivo a fin de formalizar la inclusión de los estudiantes en el Programa.

Una vez emitida la correspondiente Resolución, se iniciaría la implementación de la propuesta.



CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN TUTORIAL

Las acciones tutoriales serán desarrolladas por los equipos docentes de cada espacio curricular, como una modalidad que involucra un proceso de acompañamiento en este caso de alumnos que han abandonado sus estudios por diversos motivos y que reinician el proceso para completar su formación

Es importante considerar que el alumno puede optar por recurrir el espacio en cuyo caso podrá acceder a la regularidad o a la promoción sin examen en las cátedras que estén integradas al mismo.

En el caso que el alumno opte por el sistema tutorial deberá rendir examen final en condición de libre

Para la organización tutorial las cátedras elaborarán una propuesta de trabajo que integre:


- o La copia del programa vigente en los que debe figurar las condiciones establecidas para los exámenes libres.
- o Las guías de trabajos prácticos y bibliografía sobre las que centrarán la tutoría.
- o El cronograma de actividades a desarrollar por el alumno entre las tutorías, que podrán enviar por correo electrónico o entregarlo personalmente.
- o Se sugiere integrar con cierta periodicidad (por ejemplo una vez al mes) encuentros presenciales para evacuar dudas, consultas o efectuar devoluciones. Esta alternativa se considera valiosa para efectuar orientaciones frente a las dificultades que se detecten y permite sostener un contacto mas fluido con el o los alumnos.
- o Es importante prever mecanismos de registro vinculados al seguimiento académico concretado durante la tutoría y a la detección de logros y obstáculos observados.
- o Los periodos de desarrollo de la tutoría se ajustarán al régimen de cursado (anual o cuatrimestral) pero podrán iniciarse al momento de incorporación del estudiante al Programa.



ACCIONES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Lo concretarán la Secretaría académica y Delegaciones académicas a través de:

- Informes periódicos que requerirán a los equipos docentes a efectos de analizar el grado de participación de los alumnos en la acción tutorial, logros y obstáculos observados, etc.
- Entrevistas con los estudiantes para orientarlos frente a las dificultades detectados
- Análisis de avances y desajustes en relación al plan propuesto
- Informes del Departamento alumnos en relación a exámenes aprobados por los alumnos incorporados al Programa

 Se elevará anualmente al Consejo Directivo un Informe evaluativo de acciones desarrolladas y de los ajustes que a partir de la implementación del dispositivo sea necesario proponer.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CARRERA	CATEDRAS A INTEGRAR AL DISPOSITIVO	FECHA DE INICIO TUTORIA
CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION ESPECIAL PLANEAMIENTO EDUCACIONAL DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR	2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012
LICENCIATURA EN LETRAS	EL ARTE Y EL HOMBRE LITERATURA ESPAÑOLA II LINGÜÍSTICA I	2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011
PROFESORADO EN LETRAS	LITERATURA CLASICA LITERATURA LATINOAMERICANA I LINGÜÍSTICA I	2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011
TRABAJO SOCIAL	ANTROPOLOGIA CULTURAL FILOSOFIA POLITICA SOCIAL PSICOLOGIA SOCIAL MODULO EN CIENCIAS SOCIALES ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION SOCIAL SOCIOLOGIA POLITICA TRABAJO SOCIAL II TALLER DE COOPERACION Y AUTOGESTION ADMINISTRACION DE PROYECTOS SEMINARIO DE TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL III TRABAJO SOCIAL IV	2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 1º cuatrimestre 2012 1º cuatrimestre 2012
COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTUALIDAD INFORMATIVA I ACTUALIDAD INFORMATIVA II PSICOLOGIA SOCIAL LITERATURA IBEROAMERICANA MODOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DERECHO DE LA INFORMACION TEORIAS Y SISTEMAS DE LA COMUNICACIÓN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011
LIGA	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA RECURSOS NATURALES: USO Y CONSERVACION	2º cuatrimestre 2011 2º cuatrimestre 2011
LICENCIATURA EN TURISMO	ECONOMIA HISTORIA AMERICANA PLANIFICACION TURISTICA	2º cuatrimestre 2011 1º cuatrimestre 2012 2º cuatrimestre 2011